

24 FEB. 2020



RESOLUCIÓN No. 29

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA No 004 DE 2020, CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA ATENDER LOS EVENTOS REALIZADOS EN PLAZA MAYOR MEDELLÍN Y SUS DIFERENTES UNIDADES DE NEGOCIO"

El Representante Legal de PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A, en uso de sus atribuciones Constitucionales, Legales y Estatutarias y,

CONSIDERANDO

1. Que Plaza Mayor es el principal centro de convenciones y exposiciones de la Ciudad de Medellín y el Valle de Aburrá, para realizar eventos, ferias, conciertos, reuniones, encuentros empresariales, entre otros.
2. Que se busca satisfacer todas las necesidades de los clientes para lograr que todos los eventos sean únicos; por eso se requiere contar con proveedores de catering con una amplia oferta gastronómica que se adapte a las necesidades para ofrecer a los clientes en los diferentes eventos.
3. Que con la línea de alimentos y bebidas se generan grandes ingresos a Plaza Mayor. Por esto se requiere por medio de un contrato marco, contar con proveedores de calidad, clasificados en tres categorías: A, AA y AAA y de esta manera contar con una oferta básica, intermedia y una categoría premium que ofrece opciones específicas con propuestas innovadoras, que sobresalen en su presentación y creatividad.
4. Que por lo anterior se requiere contar con proveedores de catering que presten sus servicios con los más altos estándares de calidad y a precios que permitan a Plaza Mayor generar ingresos y ser competitivo en el mercado.
5. Que en razón de la naturaleza del contrato, la selección del contratista se efectuará a través de Invitación Pública, de conformidad con los lineamientos determinados en el Acuerdo 001 de 2016 (Manual de Contratación de Plaza Mayor).



Calle 41 N° 55-80 / Tel. 57(4) 261 72 00 / Línea nacional: 01 8000 424 100 / Medellín • Colombia
www.plazamayor.com.co / e-mail: info@plazamayor.com.co / NIT. 890909297-2 / Código Postal: 050015



6. Que Se cuenta con un presupuesto estimado de DOS MIL CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES, CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$2.162.419.465) impuestos correspondientes incluidos, amparado en la verificación presupuestal XOP07 111 del 07 de febrero de 2020.

Se aclara que el presupuesto expresado corresponde al disponible por PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A. para la ejecución del contrato (con valor indeterminado pero determinable) que se suscriba; es una disponibilidad global, para cubrir la ejecución hecha por todos los clientes.

Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato (Común Utilización Para Eventos) el presupuesto estimado podrá ser adicionado según la necesidad de la ejecución y la demanda de los servicios de los clientes sin necesidad de otrosí a los contratos.

7. Que el proceso fue recomendado por el Comité de Asesor de Contratación de Plaza Mayor, según consta en el Acta del 21 de febrero de 2020.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Ordenar la publicación de Pliegos de Condiciones de la invitación pública No. 004 de 2020, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA ATENDER LOS EVENTOS REALIZADOS EN PLAZA MAYOR MEDELLÍN Y SUS DIFERENTES UNIDADES DE NEGOCIO" a partir del día 24 de febrero de 2020.

ARTÍCULO 2º: Establecer como plazo de la invitación pública (entendido como el término que debe transcurrir entre la fecha a partir de la cual se pueden presentar propuestas y la de su cierre), del 24 de febrero hasta el 28 de febrero de 2020, hasta las 5:00 p.m.

ARTÍCULO 3º: Ordenar la iniciación de todos los trámites correspondientes a la presente Invitación, de conformidad con las especificaciones generales y técnicas señaladas en el pliego de condiciones, Así como la publicación del pliego en la página web de la Entidad, www.plazamayor.com.co lugar donde se publicará toda la información relacionada con el proceso.

ARTÍCULO 4º: Establecer como cronograma del proceso el siguiente, aclarando que estas fechas podrían cambiar conforme el transcurso del proceso:



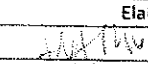
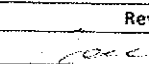
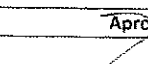
Actividad	Fecha	Lugar
Publicación y consulta del pliego	Desde el 24/02/2020 hasta el 28/02/2020	www.plazamayor.com.co
Plazo para presentar observaciones	Desde el 24/02/2020 hasta el 26/02/2020 a las 6:00 p.m.	invitacionespublicas@plazamayor.com.co
Audiencia Aclaratoria (NO OBLIGATORIA)	El 26 de febrero de 2020 a las 10:00 a.m.	Instalaciones de Plaza Mayor. Calle 41 No. 55-80 Medellín.
Entrega de propuestas	Desde el 24 de febrero de 2020 hasta el 28/02/2020 hasta las 5:00 p.m.	Centro de Administración Documental (CAD) Plaza Mayor Medellín S.A. Calle 41 No. 55-80 Medellín.
Evaluación preliminar de propuestas (Requisitos habilitantes)	Dentro de los tres días calendario siguientes a la entrega de propuestas	www.plazamayor.com.co
Periodo de observaciones a la evaluación y presentación de subsanaciones	Dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación del informe de evaluación preliminar	invitacionespublicas@plazamayor.com.co
Evaluación definitiva de propuestas	Dentro de los tres días calendario siguientes a la publicación del informe de evaluación definitiva	www.plazamayor.com.co
Adjudicación	Dentro de los tres días hábiles siguientes de la publicación del informe de evaluación definitivo	www.plazamayor.com.co

ARTÍCULO 5º: La invitación estará sometida en todos sus aspectos a las disposiciones legales y a las que sobre el particular establezca el pliego de condiciones y el Acuerdo 001 de 2016 (Manual de Contratación de Plaza Mayor).

ARTÍCULO 6º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,


VÍCTOR HUGO ZAPATA MADRIGAL
Representante Legal

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Firma:			
Nombre:	ANA MARÍA RESTREPO URIBE	CARLOS ERNESTO MOLINA PELÁEZ	DIEGO URIBE VÁSQUEZ
Cargo:	ABOGADA	DIRECTOR JURÍDICO	SECRETARIO GENERAL



